Acuerdo para
compra trigo

En la villa de Albanilla en diez y ocho
dias del mes de abril de mill y seis
y treinta y seis años los señores Alonso Saavedra
Melchor Tristan alcalde ordinario
de esta villa Francisco Lozano y Antonio
Regidor y Juan Lozano jurado con el
presente acordaron baya a la ciudad
de Murcia Antonio Regidor y con
ciento y quatro ducados con pilas fa
negas de trigo en el dicho dinero al
cantare tres en testimonio de la compra
y se parta luego para el dicho efecto a tiempo
no a trigo en el de saber de presente
y se le señala de salario en cada un dia
de los que se ocupare en la compra
con ida y vuelta que en ella cada uno
a ello acordaron firmo el presente
de dicho señor

Juan Gomez

Melchor Tristan

Saca de L 144

En la villa de Albanilla
en diez y ocho de abril de mill
y seis y treinta y seis años en presencia
de los señores Alonso
Saavedra Melchor Tristan alcalde ordinario
Antonio Sanchez de Lozano abuelo
el arca de tres llaves del di
nero del pozito y de ellas sacaron
mil ciento y quarenta y quatro
ducados para la compra del trigo de
el acuerdo de la villa con que
cerraron la dicha arca y se llevo
a la ciudad de Murcia

1 U = cl uy d